



## FALLO

**XALAPA- ENRÍQUEZ, VER., A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/08/14, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE.** Me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, **financiamiento** y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

**A)** Que de conformidad al Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **C. GERARDO ALFREDO ORTIZ AVENDAÑO (ESTRATEGIA COMERCIALIZADORA).**
- **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.**
- **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR (GRUPO COMERCIAL ART COMMERCE)**

**B)** Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el Contrato **No. PI/COBAEV/08/14** Relativo a la Adquisición de Uniformes para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo asistentes al XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste, es al licitante **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR (GRUPO COMERCIAL ART COMMERCE)**, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria y haber presentado el precio mas bajo, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en concurso, conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.		ARTURO BARCENAS TEJEDOR (GRUPO COMERCIAL ART COMMERCE)		GERARDO ALFREDO ORTIZ AVENDAÑO (ESTRATEGIA COMERCIALIZADORA)	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	UNIFORME ATLETISMO VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	40	\$324,00	\$12.960,00	\$290,00	\$11.600,00	\$315,00	\$12.600,00
2	UNIFORME FUTBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	36	\$362,00	\$13.032,00	\$295,00	\$10.620,00	\$315,00	\$11.340,00
3	UNIFORME BASKETBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	24	\$362,00	\$8.688,00	\$295,00	\$7.080,00	\$315,00	\$7.560,00
4	UNIFORME VOLEIBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	24	\$348,00	\$8.352,00	\$290,00	\$6.960,00	\$315,00	\$7.560,00
5	UNIFORME DE BEISBOL	JUEGO	18	\$479,00	\$8.622,00	\$426,00	\$7.668,00	\$470,00	\$8.460,00
6	JUEGO DE PANS Y CHAMARRA DEPORTIVA DAMA Y CABALLERO	JUEGO	250	\$905,00	\$226.250,00	\$830,00	\$207.500,00	\$865,00	\$216.250,00
7	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA PARA DAMA Y CABALLERO	PIEZA	350	\$291,00	\$101.850,00	\$264,00	\$92.400,00	\$280,00	\$98.000,00
8	CHAMARRA DEPORTIVA	PIEZA	100	\$486,00	\$48.600,00	\$435,00	\$43.500,00	\$450,00	\$45.000,00

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$428.354,00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$387.328,00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$406.770,00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$68.536,64</b>	<b>IVA</b>	<b>\$61.972,48</b>	<b>IVA</b>	<b>\$65.083,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$496.890,64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$449.300,48</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$471.853,20</b>

**C)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del Contrato se realizará a las 12:00 horas del día 6 del mes de Noviembre de 2014, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal,



Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del Contrato.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el Artículo 46, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en la correspondiente Acta de Fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- II. **Domicilio de entrega:** Libre abordó en la Dirección Administrativa del COBAEV, ubicada en avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- III. **Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los Bienes y contra entrega de **Factura Electrónica** debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. **Facturación:** La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos [facturas@cobaev.edumx](mailto:facturas@cobaev.edumx) y [comprascobaev@yahoo.com.mx](mailto:comprascobaev@yahoo.com.mx)
- V. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

**CUARTO.-** De igual manera se apercibe al Proveedor **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR (GRUPO COMERCIAL ART COMMERCE)**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente en la fecha estipulada en el considerando Primero, Inciso C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura, de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes y al Órgano Interno de Control en el COBAEV, a través de Junta Pública, entregándose copia del presente Fallo, de



conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas PI/COBAEV/08/14, relativa a la Adquisición de Uniformes para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo asistentes al XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**